

Acta negativa
de sesión ordinaria
correspondiente
al día 9 de
Septiembre de 1932

Alcalde Presidente

Don Pedro Colmenar Montes

Concejales

Don Maximino Jato
Rejos

Don Ramón Pérez
Galván



En segunda con-
vocatoria, acta
de sesión ordi-
naria del día
12 de Septiembre
de 1932.

Concurrentes

Alcalde Presidente

Don Pedro Colmenar
Montes

Concejales

Don Tomás Martín Pr-

En San Sebastián de los Reyes a las nueve
horas de la tarde del día nueve de
Septiembre de mil novecientos treinta y
dos en la Sala Capitular del Ayunta-
miento, asistieron los señores Concejales
que al margen se expresan, y como
estos no constituyen la mayoría ab-
soluta del mismo, el señor Alcalde or-
denó se extendiera la presente diligen-
cia de sesión negativa convocando
a nueva reunión para el próximo día
doce, y celebrar en segunda convocatoria
esta sesión ordinaria, según dispone
el artículo 104 del (Estatuto), digo de
la ley Municipal vigente, de que go
el Secretario del Ayuntamiento don

rº Dº

EE. Alcalde

EE. Secretario

Emiliano Arribas

En San Sebastián de los Reyes a las nueve
horas de la tarde del día doce de Septiem-
bre de mil novecientos treinta y dos, en
la Sala capitular del Ayuntamiento, se
reunieron los señores Concejales que al
margen se expresan bajo la Presidencia
del señor Alcalde, Don Pedro Colmenar
Montes, con el fin de celebrar la ses-
ión ordinaria en segunda convocatoria
que correspondía al nueve último.
Al efecto el acto se dio lectura del acta

Don Maximino Lato Rojas
Don Gregorio Izquierdo O.
Lizaso

Don Julian Esteban do
Peru

Don Lorenzo Perutos

Don Felipe Salinas

Don Romion Perez
Galán

de la sesion anterior que se aprobó y an-
torrio, y entrando a discutir el orden del
dia se tomaron los siguientes acuerdos, pre-
vio conocimiento de la correspondencia oficial
y disposiciones oficiales.

Primero: Cumplimiento de la corresponden-
cia oficial

Segundo: Que se abonen trescientas, una pre-
setas, veinte centimos por gastos carcelarios
en la depositaria de la cabera del partido

Tercero: Se constituya la Comision de Policia
rural que determina la Orden 2 de Octubre
de 1931.

Cuarto: Queda cuenta del escrito que el Excmo.
Sr. Gobernador civil de esta provincia dirige a
esta Alcaldia con fecha diez ultimo, transmi-
tiendo la sentencia del Tribunal Supremo de
fecha 10 de junio ultimo, anulando la R. O.
del Ministerio de la Gobernacion de 3 Agosto
de 1926, por la que se destituyo a Don Jose Re-
dondo Moreno, del cargo de Secretario de este
Ayuntamiento, y mandando que dicho señor
sea repuesto en el cargo del que fue desti-
tuido no habiendo lugar a hacer declaracion
sobre el abono de los sueldos no percibidos
ni indemnizacion solicitada; quedan este-
rados asi como de un expediente y se acuerda
dar cumplimiento a dicha sentencia, asi co-
mo de las disposiciones que regulen el caso.

Quinto: Vista la carta que dirige a esta Alcaldia
la Maestra Nacional, en este pueblo Donna Petra de
Grada Perceiro, solicitando se la facilite casa ha-
bitacion, se acuerda se le conceda la subven-
cion que corresponda segun determina el Re-

glamento del magisterio, por no disponer de casa-habitación y estar en trámite la construcción de Escuela y casa-habitación.

Sexta: Se concede una autorización para ausentarse de este pueblo por plazo de quince días, superados a contar desde el 19 próximo, al Secretario don Emiliano Arribas, quedando como habilitado durante su ausencia el Auxiliar don José María Bertoucin. Igualmente, se concede autorización para ausentarse de este pueblo por plazo de diez días al Practicante titular don Francisco García, superados a contar desde el día 16 próximo.

Septima: Que se proceda a colocar en el salón de sesiones el timbolo o emblema de la República, con cargo al presupuesto vigente.

Octava: Por el Sr. Pares Galan, se hace una proposición para que pongan unos indicadores en las vías públicas que atraviesan o son del municipio, determinando su vía y cuales sean.

(O no teniendo), digo, novena: Se abone el empleo de material hecho, en el patio y tapias del Ayuntamiento de cuatrocientos ladrillos y diez sacos de cemento importante en veinticinco pesetas, y diez sacos de cemento liviente y siete pesetas cincuenta centimos; igualmente se abonen con cargo al recargo de la décima el importe de cuatrocientas veintidós pesetas diez centimos por

seis mil novecientos setenta y cinco ladrillos
a Fernando Martinez, y (Fernando) Rigo
Arbolfo, y las sesenta y cuatro puestas
por obreros y porte
Y no teniendo otros asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto, levan-
tándose la sesión por el Sr. Presidente, quien
ordenó elevarse la presente acta que
firman los señores Concejales asistentes
al acto y al de su lectura, conmigo el
Secretario de que certifico.



J. Herrera Gregorio Segura

Ramón Pérez Máximo Gato

El Secretario
Emiliano Arbas

Acta negativa de la
sesión ordinaria co-
rrespondiente al día
16 de Septiembre 1932.

En San Sebastián de los Reyes a las nueve ho-
ras de la tarde del día diez y seis de Septiembre
de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse
la sesión ordinaria correspondiente a este día
por falta suficiente de número de los señores
Concejales, pues solo asistieron los señores Gato
Rojas, y Pérez Galán, por lo que, no habiéndose pre-
sentado a las diez de la noche mayor nú-
mero, se dio por no celebrada extendiéndose la
presente diligencia de que doy fe

El Alcalde

El Secretario

Emiliano Arbas



AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes